

Oficina Liquidadora de Mijas.
Relación núm. 39/97 de deudores.
Comprobación de valor y liquidaciones tributarias.

Expediente núm.: 1323/95.
Liquidación núm.: 1441/96.
Apellidos, nombre: García Fernández, M.ª Paloma.
Fray Tomás del Valle, 9-9.º D.
DNI: 31835533Z.
Importe: 142.068 ptas.

Málaga, 10 de noviembre de 1997.- El Delegado,
José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que
se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente, conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

Oficina Liquidadora de Mijas.
Relación núm. 36/97 de deudores.
Comprobación de valor y liquidaciones tributarias.

Expediente núm.: 2223/93.
Liquidación núm.: 94/96.
Apellidos, nombre: Araki, S.L. C/ Córdoba, 35.
DNI: B-29496908.
Importe: 30.054 ptas.

Expediente núm.: 2223/93.
Liquidación núm.: 95/96.
Apellidos, nombre: Araki, S.L. C/ Córdoba, 35.
DNI: B-29496908.
Importe: 439.776 ptas.

Expediente núm.: 1422/93.
Liquidación núm.: 243/96.
Apellidos, nombre: La Torre del Hinojal, S.L. Fuen-
girola.
DNI: B-29551975.
Importe: 23.112 ptas.

Expediente núm.: 1422/93.

Liquidación núm.: 244/96.

Apellidos, nombre: Inmobili. Vegasol, S.L. Jacinto
Benavente, 8.

DNI: A-29225588.

Importe: 411.482 ptas.

Málaga, 10 de noviembre de 1997.- El Delegado,
José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que
se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente, conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el plazo anterior.

Oficina Liquidadora de Mijas.
Relación núm. 34/97 de deudores.
Comprobación de valor y liquidaciones tributarias.

Expediente núm.: 3547/95.
Liquidación núm.: 1505/96.
Apellidos, nombre: Carrasco Peralta, Andrés.
DNI: 51.365.112-V.
Importe: 9.869 ptas.

Expediente núm.: 1993/96.
Liquidación núm.: 2376/96.
Apellidos, nombre: Quirós Rendón, Manuel.
DNI: 31.139.344.
Importe: 7.542 ptas.

Expediente núm.: 3963/94.
Liquidación núm.: 2583/96.
Apellidos, nombre: Snabilie Hendrik.
DNI: H273245.
Importe: 36.455 ptas.

Expediente núm.: 2325/93.
Liquidación núm.: 122/97.
Apellidos, nombre: González Arroyo, Baltasara.

DNI: 27.379.399-S.
Importe: 29.425 ptas.

Expediente núm.: 4011/95.
Liquidación núm.: 170/97.
Apellidos, nombre: Uzquiano Sánchez, Julián.
DNI: 4.155.480-R.
Importe: 42.323 ptas.

Málaga, 10 de noviembre de 1997.- El Delegado,
José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Málaga, Oficina Liquidadora de Archidona, por el
que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocido en el domicilio que consta en esta Oficina Liquidadora de Archidona, y en el que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento del contribuyente que se relaciona a continuación el resultado de la liquidación practicada por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de esta liquidación aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá impugnar el acto notificado por medio de Recurso de Reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, y sin que proceda ser simultaneados.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

Doc.: 0085/97. García Torre, María Ruth.
DNI: 27.340.733.
Urbanización Pinos del Limonar, Los Olivos, portal 2,
4.º K. Málaga.
Liquidación: SUCE 269/97. Importe: 949.388 ptas.

Málaga, 11 de noviembre de 1997.- El Delegado,
José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén,
de Información Pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 3556/97).*

Exp. núm. 7.732.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Pro-

vincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.
Características de la instalación:
Mejora CT. y seccionamiento 25 Kv.
- Tipo: Interior.
- Potencia: 630 Kva.
- Denominación: Mesones.
- Emplazamiento: Vilches.
Cuadro y conexiones de B.T.
Presupuesto en ptas.: 5.915.189.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 9 de octubre de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96) El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones
Laborales, sobre depósito de Estatutos de la Orga-
nización Empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 14 de septiembre de 1997, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial de Tasadores en Valoraciones Inmobiliarias de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresas de peritaciones, tasaciones y valoraciones en el sector inmobiliario.

Como firmantes del acta de constitución figuran don José Manuel Cano Martínez, don Francisco Avila Leal, doña Francisca Muñoz Bueno, don Johan Fischer Wilkinson y don Raúl Rojas Muñoz. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Cádiz el día 6 de noviembre de 1997.

Sevilla, 14 de noviembre de 1997.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de
la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre
período de información pública para la declaración
de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se cita, del proyecto de conservación de la carretera N-324 (A-306). (CS-J-1138).*

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 15 de octubre de 1997, y de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de urgente ocupación por las obras comprendidas en el proyecto de «Mejora de la intersección con la JV-2104 a Higuera de Calatrava», clave: CS-J-1138.

A tal efecto, se abre un período de información pública del citado proyecto por una duración de quince días, con-